



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE
A CELEBRAR DEL 1 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRIMER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Elementos de Derecho Privado	01/09/2020	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Derecho Constitucional del Trabajo	02/09/2020	09:00	Grupo A y D - Aula de informática 3 y 4 Grupo B y C - 1.13, 1.14, 2.18
Economía	03/09/2020	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28, 3.29, 0.7
Métodos y Técnicas de Investigación Social	04/09/2020	09:00	Grupo A, C y D - 1.13, 1.14, 2.18 Grupo B - en línea
Historia de las Relaciones Laborales	09/09/2020	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Estadística	10/09/2020	09:00	En línea
Teoría de las Relaciones Laborales	11/09/2020	13:00	En línea
Organización y Administración de Empresas	14/09/2020	16:00	En línea
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	15/09/2020	13:00	En línea
Bases de Derecho Administrativo	16/09/2020	11:30	1.13, 1.14, 3.28, 3.29

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Organización del Trabajo	01/09/2020	11:30	En línea
Derecho del Trabajo I	02/09/2020	11:30	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Dirección y Gestión de Personal	03/09/2020	11:30	En línea
Derecho del Trabajo II	04/09/2020	11:30	En línea
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	09/09/2020	11:30	1.13, 1.14
Derecho de la Seguridad Social II	10/09/2020	11:30	En línea
Derecho Mercantil	11/09/2020	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Derecho de la Seguridad Social I	14/09/2020	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Derecho Sindical	15/09/2020	09:00	En línea
Derecho Administrativo del Trabajo	16/09/2020	16:00	En línea



TERCER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	01/09/2020	16:00	1.13, 1.14, 2.18
Economía del Trabajo	02/09/2020	16:00	En línea
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	03/09/2020	16:00	En línea
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	04/09/2020	16:00	En línea
Gestión de la Calidad y Recursos Humanos	09/09/2020	18:30	En línea
Intervención en Riesgos Psicosociales	10/09/2020	18:30	En línea
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	11/09/2020	11:30	En línea
Derecho Procesal Laboral	14/09/2020	11:30	En línea
Gestión del Conflicto	14/09/2020	18:30	1.13, 1.14
Análisis de las Políticas Públicas	15/09/2020	16:00	1.13, 1.14, 2.18
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	16/09/2020	09:00	2.18
Gestión de la Formación del Capital Humano	16/09/2020	18:30	1.13, 1.14
Estructura Económica de España	17/09/2020	16:00	1.13
Procedimiento Administrativo	17/09/2020	18:30	En línea

CUARTO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Creación de Empresas	01/09/2020	18:30	En línea
Políticas Sociolaborales	02/09/2020	18:30	1.13, 1.14, 2.18, 3.28, 3.29
Dirección estratégica de recursos humanos	03/09/2020	18:30	1.13
Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales	04/09/2020	18:30	Aula de informática 4
Régimen Tributario de las Relaciones Laborales	09/09/2020	16:00	En línea
Género y Políticas de Igualdad	10/09/2020	16:00	1.13
Gestión Internacional de los Recursos Humanos	11/09/2020	16:00	Aula de informática 4
Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública	11/09/2020	18:30	En línea
Salud Laboral	14/09/2020	13:00	1.13
Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos	15/09/2020	11:30	1.13, 1.14
Contabilidad	15/09/2020	18:30	En línea
Auditoría de Recursos Humanos	16/09/2020	13:00	En línea
Economía, Educación y Mercado de Trabajo	17/09/2020	11:30	En línea
Trabajo Fin de Grado	17/09/2020	09:00	
Régimen Jurídico de empresas de Economía Social	18/09/2020	09:00	1.13



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias.

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión.

"La revisión de la calificación tendrá lugar, preferentemente, a través de los medios telemáticos disponibles en el Campus Virtual de la asignatura, o bien, en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio), en este caso en todo momento tendrá que respetarse una distancia social de 1,5 metros". Se organizarán por turnos, a modo de cita previa, o bien solicitando un aula disponible, para que se pueda garantizar en todo momento la distancia social.

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión.

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).